COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 115/2015

POR LA CUAL ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS, A FAVOR DE LAS FIRMAS COMERCIALES RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y GAS METAL S.R.L.

Asunción, 26 de noviembre de 2015.-

VISTO

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 49/15 de fecha 17 de noviembre del 2015;

La Nota N° 1040/15, de fecha 17 de noviembre, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique los contratos de provisión de OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS a favor de las firmas comerciales RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y GAS METAL S.R.L.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";*

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación y la Declaración Desierta en algunos ítems.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 1040/15, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos de provisión de "OTRAS MATERIA PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS", a favor de las firmas comerciales; RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y GAS METAL S.R.L., correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015 para la provisión de "OTRAS MATERIA PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS", por cumplir con los requerimientos legales, económicos y experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"OTRAS MATERIA PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADO"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

1. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 14 y 15, hasta la suma de **Gs. 22.296.100.- (Guaraníes veinte y dos millones doscientos noventa y seis mil cien).**
2. **GAS METAL S.R.L.**, para los ítems N° 12 y 13, hasta la suma de **Gs. 13.120.000.- (Guaraníes trece millones ciento veinte mil);** a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	490	30	11	250	Otras Materias Primas y Productos Semielaborados	35.416.100
TOTAL GENERAL:								**35.416.100**

2°. **DECLARAR DESIERTO**, los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19, de conformidad al Artículo 30, inc. a) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS que expresa; "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.
2. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada